



H. Cámara de Senadores  
Provincia de Buenos Aires



"2023 - Año de la Democracia Argentina"

## PROYECTO DE LEY

### EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES SANCIONAN CON FUERZA DE LEY

**ARTICULO 1°:** Declárase Fiesta Provincial a la denominada "Fiesta del Hornero", que se desarrolla cada año en la localidad de Cucullu, Partido de San Andrés de Giles.

**ARTÍCULO 2°:** El Poder Ejecutivo incorporará al calendario turístico de fiestas populares de la Provincia de Buenos Aires la celebración instituida por el artículo anterior, en todas las categorías que crea convenientes, para su mayor difusión.

**ARTÍCULO 3°:** Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FACUNDO BALLESTEROS MAGGI  
SENADOR PROVINCIAL  
Bloque Frente de Todos  
H. Senado de la Pcia. de Buenos Aires

## FUNDAMENTOS

La localidad de Cucullú se encuentra ubicada a 13 kilómetros del centro urbano de San Andrés de Giles. Tiene acceso asfaltado que lo une con la Ruta Nacional 7 y su historia está asociada al paso de las vías del ferrocarril y a la actividad agropecuaria.

Hacia fines del siglo XIX, corría desde Chacarita a San Andrés de Giles el tranvía rural de los hermanos Lacroze. Se trataba de un vagón tirado por caballos. El 29 de Octubre de 1898, Juan Simón de Cucullú, donó tierras para la construcción de una estación con acceso al tranvía. Al poco tiempo, los caballos fueron reemplazados por locomotoras de vapor. Junto a la estación, comenzó a levantarse el pueblo, que lleva su nombre en honor a su fundador: Juan Simón de Cucullú. Paulatinamente aparecieron las primeras edificaciones sobre el ancho camino de tierra; chacareros, tamberos y ganaderos de origen español, italiano y vasco francés con esfuerzo y dedicación conformarían el pueblo.

En 1940 se instalaron los primeros hornos de ladrillos. Las familias del interior, especialmente de Corrientes, Entre Ríos y Santiago del Estero serían quienes trabajarían allí. Se generó una transformación en la comunidad, produciéndose un amalgamamiento cultural que echó raíces en el territorio. Los provincianos y provincianas tomaron costumbres preexistentes y a su vez inculcaron su cultura, saberes y tradiciones: la lengua guaraní, la música chamamé, la devoción por la Virgen de Itatí, el chipá, en otros.

Cucullú progresó y se convirtió en la localidad rural de vanguardia del partido, con la población más significativa por fuera del casco urbano. Los criaderos de pollos que se instalaron en el siglo XX, son de suma importancia en desarrollo de la actividad económica en la actualidad.

El poblado alfarero organiza todos los años la "Fiesta del Hornero", un proyecto que no solo pretende poner en escena el oficio que existe entre las manos del hombre, el adobe y el fuego, sino también en el desarrollo del turismo rural, con el objeto de dinamizar a la economía regional.

Las experiencias del turismo rural, en nuestro país y la provincia, nacieron como forma de diversificar y agregar valor a las cadenas productivas primarias, generando nuevos puestos de trabajo que fortalecieron las estructuras sociocomerciales locales.

Esta actividad muestra la vinculación del sector económico-productivo, lo patrimonial y lo cultural; revaloriza la identidad de la comunidad; enaltece sus tradiciones e historias, los recursos naturales, paisajísticos y arquitectónicos, su gastronomía y el folclore; motivando la interpelación de relatos comunitarios que rescatan los valores, los y las artistas y las tradiciones locales.

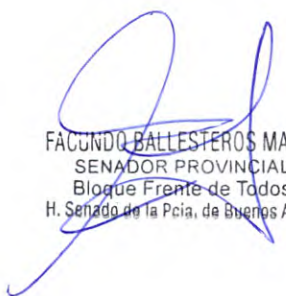
El hornero sabe de los rigores de un trabajo ejercido a cielo abierto: los calores y soles del verano; el aire gélido del invierno. Para la fabricación del ladrillo se utiliza tierra, agua, fuego e indispensablemente mano de obra del hombre. El trabajo y el arte se ven representados en estos hornos donde se puede apreciar a los ladrilleros en actividad y cómo, con sus propias manos, dan forma al barro que luego hornean para obtener el producto final: el ladrillo rojo. Ayudados por los expertos trabajadores, cada visitante que concurre al evento, puede fabricar su propio ladrillo. Los vecinos y las vecinas del pueblo organizan un festival con artistas folklóricos junto a un gran patio de comidas para degustar el típico y famoso chanco asado con pelo, característico de la zona rural. Los artesanos y artesanas, cantantes y músicos del partido de San Andrés de Giles y alrededores, comparten una tarde de bailes y actividades relacionadas al trabajo del hornero. Por la noche, se realiza la quema al Monumento al Hornero, labrado por el artista Carlos Gaspar Moreyra en el año 2007 y ubicado en la plaza que homenajea al hornero. Siendo este un

espectáculo único y digno de elogiar. Las chispas que se generan por la quema del adobe y una atmósfera que huele a humo de hornallas y hierbas de campos cosechados, hacen de Cucullú, un pueblo de campo especial y de vida apacible.

Es notorio que la participación en las fiestas de raigambre local, suscitan y afirman identidades, aportando un sostén para la manifestación del reconocimiento público. En ese sentido, las fiestas suelen ser consideradas como depositarias de la tradición, como un ámbito privilegiado para la visibilidad de las costumbres y, por lo tanto, como una expresión máxima de la cultura.

Es así como esta fiesta afirma los valores de la tradición local, y engrandece el prestigio de la localidad, fomentando el sentido de pertenencia y el arraigo a la tierra natal, a su vez que propicia el turismo y las actividades culturales. De esta manera, creemos de vital importancia para el desarrollo productivo y turístico bonaerense, la visibilidad de las tradiciones lugareñas.

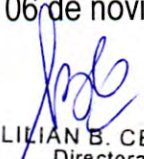
Por los motivos expuestos, solicito a mis pares Senadoras y Senadores, acompañen con su voto favorable el presente Proyecto de Ley.

  
FACUNDO BALLESTEROS MAGGI  
SENADOR PROVINCIAL  
Bloque Frente de Todos  
H. Senado de la Pcia. de Buenos Aires

Corresponde Expte. E – 256/23-24

Pasen las presentes actuaciones a la **MESA DE ENTRADAS LEGISLATIVA** a sus efectos.

**MESA GENERAL DE ENTRADAS Y SALIDAS, 06 de noviembre de 2023.**

  
LILIAN B. CEJAS  
Directora  
Mesa General de Entradas y Salidas  
Archivo Administrativo  
H. Senado de Buenos Aires